DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ejutla DIF ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR RUBRO DE INGRESO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022

Rubro del Ingreso			INGRESO										
		Le	Ley de Ingresos Estimada		Ampliaciones y Reducciones		Modificado		Devengado		Recaudado		Diferencia
			1		2		3= (1+2)		4		5		6= (5-1)
ı	IMPUESTOS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
	Impuestos Sobre los Ingresos	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	-	\$	-
	Impuestos Sobre Patrimonio	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	-	\$	-
	Impuestos Sobre la Producción, el Consumoy las Transacciones Impuestos al Comercio Exterior	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	-	\$	-
	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$	-	\$	-	\$		\$		\$		\$	
	Impuestos Ecológicos	\$	-	\$	-	\$		\$	_	\$		\$	-
	Accesorios	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	-	\$	-
	Otros Impuestos	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	-	\$	-
II	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	-	\$	-
L	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	-	\$	-
III	CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	-	\$	-
IV	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas DERECHOS	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	-	\$	
- 10	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de	Ψ		Ψ		Ψ	,	Ψ		Ψ		Ψ	
	Bienes de Dominio Público	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	-	\$	-
	Derecho a los Hidrocarburos	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	-	\$	-
	Derechos por Prestación de Servicios	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$		\$	-
	Otros Derechos	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	-	\$	-
L.,	Accesorios	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
V	CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES	1											
	ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$	_	\$	_	\$		\$	_	\$	_	\$	
VI	PRODUCTOS	\$	-	\$		\$		\$		\$	-	\$	
	Productos de Tipo Corriente	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	-	\$	
	Productos de Capital	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	-	\$	
	Accesorios	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	-	\$	-
VII		\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	-	\$	-
	Aprovhecamientos de Tipo corriente	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	-	\$	-
	Aprovechamientos de Capital	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
	Otros Aprovechamientos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
	Accesorios	\$	-	\$	-	\$		\$	•	\$	-	\$	-
VIII		\$	-	\$	-	\$		\$	113,302	\$		\$	113,302
	Participaciones	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$		\$	-
	Aportaciones	\$	-	\$	-	\$		\$	- 440 000 00	\$	- 440 000 00	\$	440.000
IV	Convenios TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ \$	-	\$ \$	-	\$ \$		\$ \$	113,302.36 657,150	\$ \$	113,302.36 657,150	\$ \$	113,302 657,150
	Transferencias internas y asignaciones al Sector Público	\$		\$		\$		\$	- 037,130	\$		\$	- 337,130
	Transferencias al Resto del Sector Público	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$		\$	
	Subsidios y Subenciones	\$	-	\$	-	\$		\$	540,000.00		540,000.00	\$	540,000
	Ayudas Sociales	\$	-	\$	-	\$	-	\$	117,150.28	\$	117,150.28	\$	117,150
	Pensiones y Jubilaciones	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$		\$	-
	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y Análogos	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$		\$	-
Х	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	•	\$	-
	Edeudamiento Interno	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	
	TOTAL	\$	-	\$	-	\$	-	\$	770,453	\$	770,453	\$	770,453
TRIBUTARIOS		Estimación Anual			Ampliaciones y Reducciones		Modificado		Devengado		Recaudado		Diferencia
Impue	estos sobre los ingresos	\$	-	\$		\$		\$		\$	-	\$	
Impue	estos sobre el patrimonio	\$	-	\$		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
	esto sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$	-	\$		\$		\$	-	\$	-	\$	-
	estos al comercio exterior	\$	-	\$		\$		\$	-	\$	-	\$	-
	estos Sobre Nóminas y Asimilables estos Ecológicos	\$	-	\$		\$		\$	-	\$	-	\$	-
	sorios	\$	-	\$		\$		\$	-	\$	-	\$	-
Otros Impuestos		\$	-	\$		\$		\$	-	\$	-	\$	-
	SUBTOTAL TRIBUTARIOS		-	\$	-	\$		\$	-	\$		\$	-
	No TRID.	1											
<u> </u>	NO TRIBUTARIOS	_	1	<u></u>	г	_	, ,	_		•		Φ.	
l II	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	-	\$	<u> </u>
	DERECHOS	\$	-	\$		\$		\$	-	\$	-	\$	<u>-</u>
	PRODUCTOS	\$	-	\$		\$		\$	-	\$	-	\$	-
	APROVECHAMIENTOS	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	-	\$	-
	SUBTOTAL NO TRIBUTARIOS	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$		\$	-
	TOTALES	\$	-	\$	-	\$	-	\$		\$		\$	-
	TOTALES	Ψ	-	Ψ		Ψ		Ψ		Ψ		Ψ	

ANA GABRIELA SANTANA NUÑEZ	OBDULIA SANTANA TORREZ
DIRECTORA	PRESIDENTA